

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 1858, DE 29.11.2012, SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANIA, QUE AUTORIZA POSTULACION COLECTIVA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, A GRUPOS INFERIORES A 10 FAMILIAS.

RESOLUCION EXENTA N° 01391

TEMUCO,

26 SEP 2013

VISTOS:

- El D.S. N°49 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo estipulado en el Art. 19, letra b), referido a Postulación colectiva con grupos menores a 10 familias;
- La Resolución Exenta N°1858, de fecha 29.11.2012, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, que autoriza postulación colectiva Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, a grupos inferiores a 10 familias, integrantes de los comités "Las Raíces", de la comuna de Gorbea; "Wuluf Ruka", de la comuna de Saavedra; "Unión y Esfuerzo", de la comuna de Pitrufquén; "Villa Las Américas", de la comuna de Villarrica y; 3 familias Modalidad Construcción Sitio Propio en Temuco;
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- El D.S. N° 32 (V. y U.) de 2010, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía;

CONSIDERANDO:

- Ord. 585, de fecha 12.09.2013, de la Entidad Patrocinante Corporación Habitacional C.CH.C., que solicita modificar Resolución Exenta N°1858, de fecha 29.11.2012, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, en el sentido de eliminar de la nómina perteneciente al comité Wuluf Ruka, de la comuna de Saavedra, al integrante que se individualiza más abajo e incorporar a la persona que de igual manera se señala, lo anterior atendida renuncia a dicha postulación.

Eliminación:

N°	Paterno	Materno	Nombres	Rut
3	JARA	ESPINOZA	JOAQUIN ALBERTO	17915213-4

Ingreso:

N°	Paterno	Materno	Nombres	Rut
3	CONCHA	CONCHA	RENE	9223450-9

- Que, atendiendo la necesidad de actuar conforme a lo solicitado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Modifíquese Resolución Exenta N°1858, de fecha 29.11.2012, SEREMI MINVU Región de La Araucanía, en el sentido de eliminar de la nómina del comité **Wuluf Ruka**, de la comuna de **Saavedra**, a don **Joaquín Alberto Jara Espinoza**, Rut N° 17915213-4, por haber éste renunciado e incorporar a la misma a don **René Concha Concha**, Rut N° 9223450-9, conforme a lo solicitado por la E.P. Corporación Habitacional C.CH.C. En todo lo demás no modificado se mantiene vigente lo expresado en la resolución ad referendum.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



HRF.SCR.CGS.OLS.MFO.
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía.
- D.P.H. MINVU.
- Depto. Técnico SERVIU Región de la Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.



OFICINA DE PARTES - SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

COMPROBANTE DE INGRESO DE DOCUMENTO



TIPO DOCUMENTO	CARTA	NRO DOCUMENTO	585
FECHA INGRESO	12/09/2013	HORA INGRESO	13:01
DE	PAULINA NAVARRETE BRIONES.	RUT	
MATERIA	SOLICITA MODIFICAR RESOLUCION 1858 DEL 29.11.12.	PARA	• CARLOS PATRICIO GOMEZ SAEZ
MONTO		MODO	DIGITAL

PROV

DE: _____

FECHA __/__/__

DESTINO	

INDICACIÓN	
1.- TRAMITACIÓN	
2.- TOMAR CONOCIMIENTO	
3.- INFORMAR TEMA A (SEREMI/DIRECTOR)	
4.- CONVERSAR CON (SEREMI/DIRECTOR)	
5.- DIFUSIÓN: TEMA EN SU EQUIPO	
6.- AGENDAR, CONFIRMAR Y RECORDAR	
7.- COORDINAR REUNIÓN	
8.- PREPARAR RESPUESTA	
9.- OPINIÓN AL RESPECTO	
10.- SEGUIMIENTO	
11.- EXCUSAR	
12.- ARCHIVO	
13.- CONTESTAR DIRECTAMENTE	
14.- ASISTIR E INFORMAR	

PLAZO	
URGENTE	
24 HORAS	
OTRO PLAZO	

OBSERVACIONES

.....

FIRMA

DE: Carlos

FECHA __/__/__

A: OCINA

DAR TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	PROPONER RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	PARA CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>	PLAZO	<input type="checkbox"/>
PARA CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR DOCUMENTO	<input type="checkbox"/>	URGENTE	<input type="checkbox"/>	DS.	<input type="checkbox"/>
INFORMAR TEMA	<input type="checkbox"/>	CONTESTAR DIRECTAMENTE	<input type="checkbox"/>			HRS.	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

.....

FIRMA

Temuco, 12 SET. 2013

A: Sra. Paz Serra Freire
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
Región de Araucanía

DE: Sra. Paulina Navarrete Briones
Agente Regional Araucanía
Corporación Habitacional C.CH.C.

**MAT: solicita modificar resolución
N°001858 del 29 de Noviembre 2012**

Estimada señora


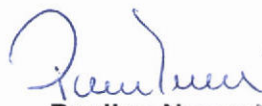
Junto con saludar expongo que por medio de carta N°1192 de fecha 09 de noviembre de 2012 la Corporación Habitacional solicito autorización para postulación de un grupo de familias inferior a 10 personas del comité de vivienda Wuluf Ruka de la comuna de Saavedra, la cual fue acogida satisfactoriamente por usted.

La nomina autorizada se compone de 7 personas, de las cuales una de ellas renuncia a la postulación porque su conviviente postulara a subsidio de otra modalidad. De acuerdo a lo anterior solicitamos modificar dicha resolución de la siguiente manera: se debe eliminar a don Joaquín Alberto Jara Espinoza rut 17.915.213-4 y se debe hacer ingreso de don Rene Concha Concha rut 9.223.450-9.

Por lo tanto, la Nómina Oficial de los Postulantes quedaría conformada de la siguiente manera:

N°	APELLIDO	NOMBRES	RUT	
1	ALARCON IMIO	CLAUDIO HERNÁN	17.881.911	9
2	CONCHA CONCHA	RENÉ	9.223.450	9
3	CONCHA HERNÁNDEZ	DAMARIS ANDREA	15.954.055	3
4	LLANCALEO QUILAQUIR	MAURICIO ABEL	15.503.437	8
5	PARRA SEGUEL	MARIA ADELINA	8.213.682	7
6	ROZAS CORTEZ	MAGDALENA DEL CARMEN	16.164.145	6
7	SALAZAR SAAVEDRA	DOMINGA DELIDA	5.085.960	6

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Paulina Navarrete Briones
Agente Regional Araucanía
Corporación Habitacional C.CH.C.



AUTORIZA POSTULACION COLECTIVA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA A GRUPOS INFERIORES A 10 FAMILIAS, REGULADO POR EL D.S. N° 49 (V. y U.) 2011.

RESOLUCION EXENTA N° 001858

TEMUCO, 29 NOV 2012

VISTOS:

- El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo estipulado en el Art. 19, letra b), referido a Postulación colectiva con grupos menores a 10 familias;
- La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República;
- El D.S. N° 32 (V. y U.) de 2010, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía;

CONSIDERANDO:

- Carta N° 1191 de fecha 09.11.2012, de la Entidad Patrocinante Corporación Habitacional, que solicita autorización para postular al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con un grupo integrado por 8 familias, que se indican a continuación, pertenecientes al comité de Vivienda Las Raíces, de la comuna de gorbea, atendido que no fueron incorporados en postulación anterior por requisitos de postulación incompletos (sin FPS en sistema y ahorro).

N°	Paterno	Materno	Nombres	Rut
1	DELGADO	ALARCON	LILIANA ELIZABETH	15250836-0
2	GAJARDO	ALFARO	JESSICA ANDREA	12990305-8
3	LAGOS	JARA	YANETT ANTONIETA	9394736-2
4	LEFIMIL		SUSANA	13731736-2
5	PORFFITTER	RIVERAS	BERTER DEL CARMEN	5667579-5
6	SANDOVAL	MONTANARES	NORA ELENA	10182990-1
7	VILLALOBOS	COFRE	CESAR SEBASTIAN	13962125-5
8	ZARATE	VASQUEZ	LUIS GEBARO	7857113-6

- Carta N° 1192 de fecha 09.11.2012, de la Entidad Patrocinante Corporación Habitacional, que solicita autorización para postular al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con un grupo integrado por 7 familias, que se indican a continuación, pertenecientes al comité de Vivienda Wuluf Ruka, de la comuna de gorbea, atendido que no fueron incorporados en postulación anterior por requisitos de postulación incompletos (sin FPS en sistema y ahorro).

717070000

N°	Paterno	Materno	Nombres	Rut
1	ALARCON	IMIO	CLAUDIO HERNAN	17881911-9
2	CONCHA	HERNANDEZ	DAMARIS ANDREA	15954055-3
3	JARA	ESPINOZA	JOAQUIN ALBERTO	17915213-4
4	LLANCALEO	QUILAQUIR	MAURICIO ABEL	15503437-8
5	PARRA	SEGUEL	MARIA ADELINA	8213682-7
6	ROZAS	CORTEZ	MAGDALENA DEL CARMEN	16164145-6
7	SALAZAR	SAAVEDRA	DOMINGA DELIA	5085960-6

3. Carta N° 1202 de fecha 14.11.2012, de la Entidad Patrocinante Corporación Habitacional, que solicita autorización para postular al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con un grupo integrado por 6 familias, que se indican a continuación, pertenecientes al comité de Vivienda Unión y Esfuerzo, de la comuna de Pitrufquén, atendido que no fueron incorporados en postulación anterior por requisitos de postulación incompletos (sin FPS en sistema y ahorro).

N°	Paterno	Materno	Nombres	Rut
1	ANCACHAY	ANCACHAY	GUSTAVO ADOLFO	17928110-4
2	CERDA	LEIVA	ALEX MAURICIO	14024476-7
3	FUENTES	FUENTES	SANDRA ANDREA	15651604-K
4	MALDONADO	SILVA	MARTA ESTER	13156936-K
5	MANDEL	MUÑOZ	GEMILE SOLEDAD	13812749-4
6	FIERRO	SALAZAR	ALEJANDRA MARIBEL	16187054-4

4. Carta S/N, de fecha 19.11.2012, del comité de vivienda Villa Las Américas, de la comuna de Villarrica, que solicita autorización para postular al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con un grupo integrado por 4 familias, que se detallan a continuación, atendido que dichos postulantes quedaron fuera de postulación anterior, encontrándose actualmente habilitados para efectuar postulación.

N°	Paterno	Materno	Nombres	Rut
1	CISTERNA	BURGOS	JOSE JAVIER	6918898-K
2	CORREA	GARABITO	NORMA IRENE	8506189-9
3	HUILIPAN	RAIN	MARIA ISABEL	9720099-5
4	LOPEZ	NECULQUEO	BEATRIZ DEL PILAR	16669199-0

5. Carta N° 111/12, de fecha 26.11.2012, de la Entidad Patrocinante Gentexpresa, que solicita autorización para postular al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Construcción en Sitio Propio, con un grupo integrado por 3 familias, que se indican a continuación, de la comuna de Temuco.

N°	Paterno	Materno	Nombres	Rut
1	DURAN	QUIROZ	JUAN ANDRES	4275017-4
2	DURAN	QUIROZ	MARSI ANGELICA	12984818-9
3	DURAN	QUIROZ	PEDRO JUAN	11966349-0

6. Que, existiendo la necesidad de autorizar proyectos para un número menor a 10 familias, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Autorízase a los Comités de vivienda, individualizados en los Considerandos 1), 2), 3), 4) y 5), pertenecientes a las comunas que allí se indican, para postular al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, con los grupos integrados por el número de familias señalado en cada caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA
 PAZ SERRA FREIRE
 SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

HRF SCR.CGS.CLS.MFO.
 TRANSCRIBIR A

- > Dirección SERVIU Región de la Araucanía.
- > D.R.H. MINVU.
- > Sección de Asesoría Habitacional SERVIU Región de La Araucanía
- > Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía
- > Depto. Planes y Programas MINVU Región de la Araucanía.
- > Oficina de Partes.